

FICHA TÉCNICA	
I. DESCRIPCIÓN	
I.1	BALANZA MECÁNICA CON TALLÍMETRO ADULTO CÓDIGO SAP: 140010052
II. DEFINICIÓN	
II.1	Es un dispositivo mecánico, que se usa comúnmente para la obtención de la medida del peso y talla de pacientes adultos.
III. APLICACIÓN	
III.1	Equipo utilizado en áreas de hospitalización, consultorios externos entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
IV. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO	
IV.1	Balanza diseñada para medir el peso del paciente mediante el restablecimiento de la desviación de una barra, con pesas deslizantes, al punto de equilibrio mediante la aplicación de una fuerza mecánica. Para la medición de la talla cuenta con un tallímetro tipo regleta vertical fijada a la columna de la balanza.
V. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS	
V.1	Una (01) plataforma horizontal.
V.2	Un (01) sistema de medición.
V.3	Una (01) estructura de soporte.
V.4	Un (01) tallímetro.
VI. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	
VI.1	Equipo para uso a nivel del piso.
VI.2	Sistema de medición, con barra de pesas deslizantes, con escala impresa a ambos lados.
VI.3	Capacidad para realizar medidas de 160 kg. como mínimo.
VI.4	Sensibilidad mínima o división de medida de 100 g como máximo.
VI.5	Estructura de soporte metálica o de polímero de alta resistencia. Con pintado de superficie que asegure alta durabilidad y protección contra sustancias corrosivas. Con dos (02) ruedas de transporte como mínimo.
VI.6	Plataforma de material metálico recubierta con material antideslizante de color negro que brinde confort y seguridad al paciente.
VI.7	Tallímetro con escala graduada, fabricado de material metálico o plástico de alta resistencia. Con elemento abatible, como tope para la medición de la talla del paciente.
VI.8	Capacidad para medir la talla de pacientes de 80 cm o menos a 200 cm o más.
VI.9	División mínima de la escala graduada de 1 mm.
VII. CONDICIONES DE PREINSTALACION	
VII.1	Se requiere colocar la balanza totalmente nivelada sobre una plataforma estable y sin vibraciones.
VIII. NORMATIVA (FACULTATIVA)	
VIII.1	Certificado de calibración de pesos y masas validado por entidad competente basado en ISO/IEC 17025.
VIII.2	Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

